



Guatemala, 05 de junio de 2018

LIC. EDGAR DAGOBERTO BÚCARO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE LAS ARTES
VICEMINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
SU DESPACHO.

Karen Adriana Jordán Cabrera, Asistente de área de la Dirección Técnica de Espectáculos Públicos, respetuosamente me dirijo a usted y le presento:

CUARTO PRODUCTO E INFORME 2018

De conformidad con el Contrato de Servicios Profesionales como asistente de área suscrito entre El Ministerio y mi persona el día 15 de febrero de 2018 y sustentado en el contrato administrativo 917-2018 y Resolución número VC-DGA-012-2018 y hago entrega de lo siguiente:

ACTIVIDADES

1. Elaborar el archivo de las programaciones con los monitoreos de los diferentes establecimientos que realizan eventos con presentaciones de Espectáculos Públicos nacionales y extranjeros.
2. Ordenar las clasificaciones de material fílmico de conformidad con la programación.

7. Informe del ordenamiento físico de las programaciones e informes de las actividades de inspecciones de los centros nocturnos de Guatemala de conformidad con la programación realizada por la Dirección de Espectáculos Públicos de la Dirección General de las Artes del Vice Ministerio de Cultura del Ministerio de Cultura y Deportes.
8. Informe de las Programaciones debidamente ordenadas físicamente de las actividades con la multisectorial con el objeto de competencia en materia artística.
9. Informe sobre capacitaciones y participaciones a nivel interinstitucional y de particulares con la acreditación de su gestión y los que le solicite el Director de Espectáculos Públicos de la Dirección General de las Artes del Ministerio de Cultura y Deportes.

En virtud de lo anterior hago entrega al presente Ministerio de los productos mencionados los cuales adjunto.



Karen Adriana Jordán Cabrera

Asistente de Área

Dirección de Espectáculos Públicos



*Lic. Carlos Alberto Donis González
Director de Espectáculos Públicos
Dirección General de las Artes*

Vo. Bo. Lic. Carlos Alberto Donis González

Director de Espectáculos Públicos

RESULTADOS

1. Informe del archivo de las programaciones con los monitoreos de los diferentes establecimientos que realizan eventos con presentaciones de Espectáculos Públicos nacionales y extranjeros.
2. Informe del ordenamiento de las clasificaciones de material fílmico de conformidad con la programación.
3. Informe de las actividades realizadas en participación con la unidad de monitoreo e inspecciones de los diferentes espectáculos que se realicen en forma periódica.
4. Informe de la participación de los programas de monitoreo de los diferentes eventos artísticos que se estarán realizando de manera periódica a nivel nacional.
5. Informe de las programaciones debidamente ordenadas físicamente de las clasificaciones del material fílmico que se realizan dentro de las salas de cines de Guatemala lo cual le sea asignado de conformidad con la programación realizada por la Dirección de Espectáculos Públicos de la Dirección General de las Artes del Vice Ministerio de Cultura del Ministerio de Cultura y Deportes.
6. Informe de la programación semanal para la verificación de los eventos artísticos que los protocolos Socio-Organizativos cumplan al momento de la ejecución del evento con las normativas de la Coordinadora Nacional Para la Reducción de Desastres –CONRED–.

3. Elaborar informe de las actividades realizadas en monitoreos e inspecciones de los diferentes espectáculos que se realicen en forma periódica.
4. Participar en la elaboración de programas de monitoreo de los diferentes eventos artísticos que se estarán realizando de manera periódica a nivel nacional.
5. Ordenar las programaciones que se realizan de manera rutinaria del material fílmico dentro de las salas de cines de Guatemala lo cual le sea asignado de conformidad con la programación realizada por la Dirección de Espectáculos Públicos de la Dirección General de las Artes del Vice Ministerio de Cultura y Deportes.
6. Participar en la elaboración de la programación semanal para la verificación de los eventos artísticos que los protocolos Socio-Organizativos cumplan al momento de la ejecución del evento con las normativas de la Coordinadora Nacional Para la Reducción de Desastres –CONRED-.
7. Ordenar las programaciones e informes de las actividades de inspecciones de los centros nocturnos de Guatemala de conformidad con la programación realizada por la Dirección de Espectáculos Públicos de la Dirección de Espectáculos Públicos de la Dirección General de las Artes del Vice Ministerio de Cultura del Ministerio de Cultura y Deportes.
8. Ordenar las Programaciones elaboradas por la unidad de monitoreo de las actividades con la multisectorial con el objeto de competencia en materia artística.
9. Elaborar los informes que soliciten las actividades superiores.